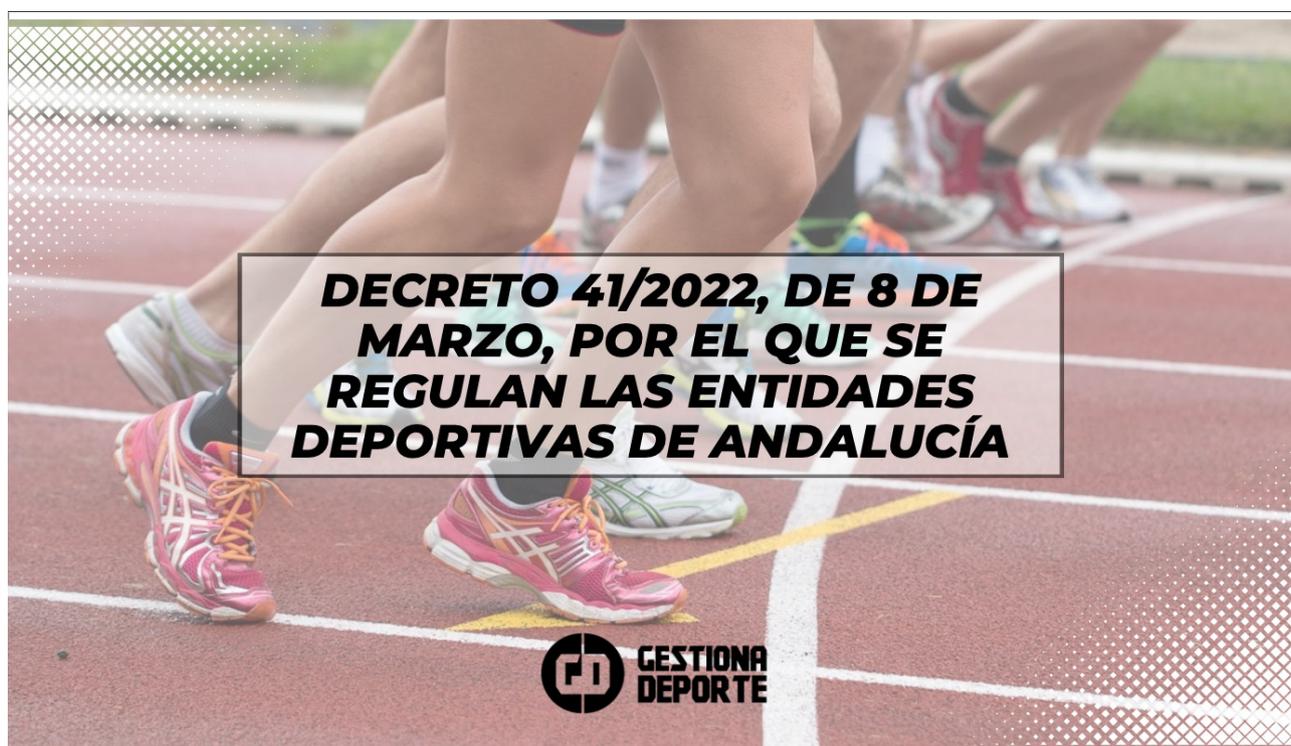


## ¿Estás adaptado al Decreto 41/2022, de 8 de marzo, de entidades deportivas de Andalucía? Te quedan 9 meses



**DECRETO 41/2022, DE 8 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULAN LAS ENTIDADES DEPORTIVAS DE ANDALUCÍA**



### ¿Conoces las novedades del Decreto 41/2022, de 8 de marzo, por el que se regulan las entidades deportivas de Andalucía?

El pasado 8 de marzo de 2022 la Junta de Andalucía publicó el citado Decreto siendo de obligado cumplimiento para todos los Clubes adscritos a una Federación Deportiva lo siguiente:

1. Adaptación de los Estatutos del Club Deportivo al actual Decreto
2. Solicitar la Inscripción de dicha adaptación de Estatutos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas
3. Realizar o actualizar e inscribir en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas:
  - La Junta Directiva del Club.
  - Domicilio social del Club.
  - Diligenciar el libro de registro de los socios, libro de contabilidad y libro de actas del Club.
  - Código de buen gobierno del Club.

Es de obligado cumplimiento para LOS CLUBES DEPORTIVOS relacionarse con la Administraciones Públicas a través de medios electrónicos y para ello cada uno de los CLUBES deberá solicitar, en caso de no tenerla, la FIRMA DIGITAL para realizar los trámites antes indicados, tal y como establece el *Artículo 4 del Decreto 41/2022, de 8 de marzo y el Artículo 14.2.a) de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Con tal fin, **GestionaDeporte dispone de un servicio de apoyo para que cualquier Club Deportivo** realice dicha presentación electrónicamente de los documentos para solicitar la inscripción en el REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES DEPORTIVAS de: Adaptación de Estatutos del club al Decreto 41/2022; inscripción de Junta Directiva Club; inscripción de Cambio de Domicilio social club; inscripción de Código de Buen Gobierno del club; y diligenciar los libros del club (libro de socios club/libro de contabilidad club/libro de actas club).

**DESCARGA nuestro dossier resumen de novedades del Decreto 41/2022 de 8 de marzo por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Deportivas**

**Link to Original article:** <https://www.gestionadeporte.com/noticias/estas-adaptado-al-decreto-412022-de-8-de-marzo-de-entidades-deportivas-de-andalucia-te-quedan-9-meses?elem=464289>